

Administrativo Común, se declarará la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo.

Huelva, 10 de marzo de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

CORRECCION de errores a la Resolución de 23 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas peticiones individuales para el otorgamiento de las concesiones administrativas que se citan (PD. 991/2006) (BOJA núm. 55, de 22.3.2006). (PD. 1213/2006).

1. Advertido error en la disposición de referencia. A continuación se transcribe la oportuna rectificación.

Donde dice:

1. Bar-Cafetería del Centro de Día de Mayores de Puebla del Río presentada por don José María Jiménez León.

Debe decir:

1. Bar-Cafetería del Centro de Día de Mayores de Lebrija presentada por don José María Jiménez León.

2. Podrán formular peticiones alternativas por escrito en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección.

Sevilla, 23 de marzo de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica propuesta de resolución en el procedimiento sancionador 061/00 contra don Juan Lara Valdivia, por supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

Habiéndose formulado en el expediente sancionador de referencia 061/00 propuesta de resolución con fecha 15 de diciembre de 2005, por el que se propone sancionar al inculpado, e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación por edicto prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de 10 días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para conocer el texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111.2 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, se dispondrá de un plazo de 10 días, para el ejercicio del derecho de audiencia, plazo en el que podrá formular las alegaciones que estime convenientes.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, calle Martínez Montañés, núm. 8, 23007, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 20 de febrero de 2006.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica el acuerdo de iniciación en el procedimiento sancionador 001/06 contra don Francisco Moreno Fernández, por supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

Habiéndose formulado en el expediente sancionador de referencia 001/06 acuerdo de iniciación con fecha 25 de enero de 2006, por el que se inicia procedimiento sancionador contra el inculpado, e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación por edicto prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de 10 días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para conocer el texto íntegro de la citada propuesta de resolución y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111.2 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, se dispondrá de un plazo de 10 días, para el ejercicio del derecho de audiencia, plazo en el que podrá formular las alegaciones que estime convenientes.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, calle Martínez Montañés, núm. 8, 23007, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 15 de marzo de 2006.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de Caducidad de expediente sancionador AL/2004/497/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2004/497/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de Caducidad del expediente sancionador AL/2004/497/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/497/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan Torres Fernández.

DNI: 23252276 N.

Infracción: Dos leves y dos graves según los arts. 76.5, 76.14, 77.7 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.a) y b) de la misma Ley.

Sanción: Multa.

Acto notificado: Resolución Definitiva de Caducidad.
Plazo del recurso: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 16 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de Caducidad de expediente sancionador AL/2004/457/G.C./CAZ.

Núm. Expte. AL/2004/457/G.C./CAZ.
Interesado: Don Juan Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de Caducidad del expediente sancionador AL/2004/457/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/457/G.C./CAZ.
Interesado: Don Juan Torres Fernández.
DNI: 23252276 N.

Infracción: Una leve y una grave según los arts. 76.5 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, en relación con el art. 82.2.a) y b) de la misma Ley.
Sanción: Multa:

Acto notificado: Resolución Definitiva de Caducidad.
Plazo del recurso: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 16 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de caducidad de expediente sancionador AL/2004/498/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2004/498/G.C./CAZ.
Interesado: Don Juan José Cortés Cortés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de caducidad del expediente sancionador AL/2004/498/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/498/G.C./CAZ.
Interesado: Don Juan José Cortés Cortés.
D.N.I.: 27229078.
Infracción: 1 leve y 2 graves según los arts. 76.5, 77.7 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.2.a) y b) de la misma Ley.
Sanción: Multa.

Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad.
Plazo del recurso: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 16 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2006/82/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2006/82/G.C./CAZ.
Interesado: Don José Fernández Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2006/82/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/82/G.C./CAZ.
Interesado: Don José Fernández Torres.
DNI: 27533713 E.
Infracción: Dos graves según los arts. 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.2.b) de la misma Ley.
Sanción: Multa: 601 hasta 4.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 17 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2006/83/AG.MA./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2006/83/AG.MA./CAZ.
Interesado: Don Gabriel Cervantes Parra.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2006/83/AG.MA./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.